



Universidad Nacional

de

Córdoba

República Argentina

EXP-UNC 8700/2008

CÓRDOBA, 27 FEB 2009

VISTO las presentes actuaciones, en las que se solicita el pase definitivo de la señora Rosa Lilia HERNÁNDEZ, legajo 33770, quien revista en un cargo Categoría Cuatro -Agrupamiento Técnico-Profesional (Cód. 3664/5B) en presupuesto de la Escuela de Trabajo Social con pase en comisión a la Facultad de Filosofía y Humanidades dispuesto por las RR N° 350/06 y 498/06; atento la conformidad prestada a fojas 2 y 9 por las autoridades pertinentes; teniendo en cuenta lo informado a fojas 8 por la Dirección General de Personal y a fojas 10/11 por la Secretaría de Planificación y Gestión Institucional,

LA RECTORA DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- Disponer el pase definitivo de la señora Rosa Lilia HERNÁNDEZ, legajo 33770, quien revista en un cargo Categoría Cuatro -Agrupamiento Técnico-Profesional (Cód. 3664/5B) en presupuesto de la Escuela de Trabajo Social, a la Facultad de Filosofía y Humanidades

ARTÍCULO 2°.- Aprobar la modificación de presupuesto en la planta de personal no docente de la Escuela de Trabajo Social y la Facultad de Filosofía y Humanidades de conformidad a la planilla confeccionada a fojas 10 por la Secretaría de Planificación y Gestión Institucional, que forma parte integrante de la presente resolución.

ARTÍCULO 3°.- La presente rectificación de cargos se realiza de acuerdo a los términos del Art. 59 de la Ley 24521 – LEY DE EDUCACIÓN SUPERIOR, debiéndose ajustar la ejecución de plantas a los créditos asignados en el Inciso I del presupuesto vigente.

ARTÍCULO 4°.- En virtud de lo dispuesto precedentemente, reubicar en forma definitiva a la señora Rosa Lilia HERNÁNDEZ, legajo 33770, en el cargo Categoría Cuatro -Agrupamiento Técnico- Profesional (Código 3664/5B) en la planta de personal no docente de la Facultad de Filosofía y Humanidades.

ARTÍCULO 5°.- Tome razón el Departamento de Actas, comuníquese y dése cuenta al H. Consejo Superior.

Mae

RESOLUCIÓN N° - Mgter. JHON BORETTO
SECRETARIO GENERAL
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA

Dra. SILVIA CAROLINA SCOTTO
RECTORA
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA

174



UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA
 Secretaría de Planificación y Gestión Institucional
 Dirección General de Programación Presupuestaria

Exp. n°: 0008700/08

CORDOBA: 10 de febrero de 2009

PROYECTO DE MODIFICACION PRESUPUESTARIA

- 1-Personal
- 11-Personal Permanente
- 200-Personal no-docente

Supresiones

Dep.: Escuela de Trabajo Social

Cant	Cargo	Remun. Anual
1	Cat. 3664/5B Hernández, Rosa (33770)	40.594,71
Total supresiones		40.594,71

Creaciones

Dep.: Facultad de Filosofía y Humanidades

1	Cat. 3664/5B Hernández, Rosa (33770)	40.594,71
Total creaciones		40.594,71

La presente rectificación de cargos se realiza de acuerdo a los términos del Art. 59 de la Ley 24521 - LEY DE EDUCACION SUPERIOR, debiéndose ajustar la ejecución de plantas a los créditos asignados en el Inciso I del presupuesto vigente.

DIT/

Cra. GRACIELA DURAND PAULI
 Dir. Gral. Programación Presupuestaria
 Sec. Planif. y Gestión Institucional
 Universidad Nacional de Córdoba

Dr. SERGIO P. OSBIDE
 Secretario de Planificación
 y Gestión Institucional
 Universidad Nacional de Córdoba